



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE PARA PAGO DE SERVICIO BASICO POR UN MONTO DE \$55.000.-

26 SEP 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

2179

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2019.
6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. D.A. N°208 de fecha 29.01.2019, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por Yasna Andrea Yáñez Yáñez, Run: [redacted] domiciliada en [redacted], por concepto de pago de servicio básico. Según situación socioeconómica adjuntando informe social N°245 de fecha 04/09/2019.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$55.000.-** (Cincuenta y cinco mil pesos) por concepto de aporte para pago de servicio básico por caso social de doña Yasna Andrea Yáñez Yáñez. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de **TESORERO MUNICIPAL**.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VAMD/PMM/UC/VPM/vsp

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

Victor S. Pinto Muñoz
Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 13 SEP 2019
FECHA SALIDA: 13 SEP 2019
OBSERVACIÓN N° 13 SEP 2019